



**MUTUALIDAD DE
FUTBOLISTAS -
FUTBOLARIEN
ELKARKIDETASUNA**

Delegación alavesa/ Arabako ordezkaria

**PASOS A SEGUIR EN CASO DE
ACCIDENTE DEPORTIVO - KIROL
ISTRIPUETAN JARRAITU BEHARREKO
URRATSAK**



CIRCULAR MUTUALIDAD – DELEGACIÓN ÁLAVA
SE RUEGA COMUNICAR A TODOS/AS LOS/AS COMPONENTES DE
SU CLUB, ESPECIALMENTE A LOS/AS DEPORTISTAS-
MUTUALISTAS FEDERADOS/AS

PASOS A REALIZAR EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO:

1º. En caso de *accidente deportivo de gravedad* (URGENCIA):

a.- Acudir al centro hospitalario de Osakidetza más cercano:

Hospital Santiago Apóstol. C/ Olaguibel – Vitoria-Gasteiz
Hospital Txagorritxu C/ José de Atxotegui s/n – Vitoria-Gasteiz

En estos casos de urgencia **NO SE DEBE ACUDIR A HOSPITAL VITHAS SAN JOSÉ.**
Si así se hiciera, el propio mutualista tendría que abonar los gastos generados en dicha clínica.

b.- Presentar en los servicios médicos de la Mutualidad Alavesa de Fútbol un **parte de lesión** (modelo disponible en el club) debidamente cumplimentado, firmado y sellado por el club en el plazo de 7 días de la producción de la lesión **JUNTO CON COPIA DEL INFORME** de la asistencia en centro hospitalario de Osakidetza.

En el supuesto de no aportar el parte de lesión y copia del mencionado informe en el plazo establecido anteriormente, los servicios públicos de OSAKIDETZA procederán a remitir la factura de los gastos generados por la asistencia al jugador.

2º. En caso de *accidente deportivo no grave o para reconocimiento médico:*

a.- Acudir a los servicios médicos de la Mutualidad Alavesa de Fútbol con el parte de lesión debidamente cumplimentado y sellado por el club, **JUNTO CON LA LICENCIA FEDERATIVA.**

-Servicios Médicos de la Mutualidad Alavesa de Fútbol: C/ Plaza Amadeo García Salazar, 2 -Sótano
01007 Vitoria-Gasteiz
(Horario: De 17 horas a 19 horas) * Cita previa 945 25 88 33- EXT-2

-Centro Médico Aiala
(KIROLZALE)
C/Zumalakarregui 3, bajo
01400 Llodio (Álava) -Tfno.:94 672 66 82 * Cita previa

-Centro Médico Aiala.
C/ Iritxusi 4-6
01470 Amurrio (Álava) -Tfno.: 945 89 00 21 *Cita previa

3º Las consultas y tratamientos sucesivos que tenga que recibir el deportista lesionado, más allá de la primera asistencia de urgencias, serán dispensados por los servicios médicos de la propia mutualidad, debiendo acudir a los centros anteriormente señalados en el apartado 2.

En caso de continuar el tratamiento o asistencias derivadas de la urgencia en los centros de Osakidetza u otros centros no concertados, la mutualidad no se hará cargo de los gastos generados, debiendo ser el deportista quien corra con los mismos.

SE RECUERDA QUE NO SE ATENDERÁ A NINGÚN MUTUALISTA QUE NO PRESENTE EL PARTE DE LESIÓN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO, FIRMADO Y SELLADO POR EL CLUB, ASÍ COMO COPIA DEL INFORME DE URGENCIAS EN CASO DE HABER ACUDIDO PREVIAMENTE.

SERVICIOS MÉDICOS DE LA MUTUALIDAD.

Vitoria-Gasteiz, a 13 DE MAYO de 2021